

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos
de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
Oficina de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Lunes 20 de Octubre de 1947

Núm. 236

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

MOVIMIENTO DE FONDOS

Día 11 de Octubre de 1947

PRESUPUESTO ORDINARIO	Pesetas		Cts.
Existencia del día 28 de Septiembre de 1947.	2.995.269		23
Recaudado hasta el día de la fecha.	377.522		99
TOTAL.	3.372.792		22
Pagos efectuados.	416.430		44
EXISTENCIA para el día 12 de Octubre de 1947.	2.956.361		78
PROCEDENCIA			
De fondos netamente provinciales.	2.435.280		36
Construcción de caminos vecinales, 5.º concurso.	22.530		26
Conservación de caminos vecinales.			
Dietas de la Jefatura de Obras Públicas.			
Aportación de los pueblos para construcción de caminos vecinales.	336.472		30
Construcción de nuevos caminos.	162.077		32
Conservación extraordinario	1		54
Total igual a la existencia.	2.956.361		78
SITUACIÓN			
En la Caja provincial.	441.250		43
En la c/c del Banco de España.	6.978		69
En papel a formalizar.	20.633		84
En c/c Banco de Bilbao.	357.156		71
En c/c Banco Español de Crédito.	225.483		60
En c/c Banco de Santander.	626.204		61
En la Libreta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros.	1.278.653		90
Total igual a la existencia.	2.956.361		78

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO		Pesetas	Cts.
Existencia del día 28 de Septiembre de 1947.		155.651	40
Recaudado hasta el día de la fecha.
	TOTAL.	155.651	40
Pagos efectuados.		1.553	20
EXISTENCIA para el día 12 de Octubre de 1947.		154.098	20
SITUACIÓN			
En la Caja provincial.		2.176	24
En papel a formalizar.		151.921	96
En cte del Banco de Bilbao.
Total igual a la existencia.		154.098	20
PRESUPUESTO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES			
Existencia del día 28 de Septiembre de 1947.		505.614	22
Recaudado hasta el día de la fecha.		54.415	21
	TOTAL.	560.029	43
Pagos efectuados.		7.508	26
EXISTENCIA para el día 12 de Octubre de 1947.		552.521	17
SITUACIÓN			
En la Caja provincial.		107.521	17
En papel a formalizar.
En la Libreta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros		445.000	00
Total igual a la existencia.		552.521	17
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA MITIGAR EL PARO OBRERO			
Existencia del día 28 de Septiembre de 1947.
Recaudado hasta el día de la fecha.		110.604	20
	TOTAL.	110.604	20
Pagos efectuados.		110.604	20
EXISTENCIA para el día 20 de Septiembre de 1947.

León, 11 de Octubre de 1947.-P. El Jefe de Contabilidad, Luis de la Viña.—V.º B.º: El Interventor acctal., A. Selva del Pozo.

Sesión de 11 de Octubre de 1947.—La Comisión Gestora acordó quedar enterada y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

EL PRESIDENTE,
Ramón Cañas

EL SECRETARIO,
José Peláez

3311

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiendo efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 5 al 6,5 de la carretera de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo

hagan en el Juzgado municipal del término en que radican, que es de Cabañas Raras, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3268

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con emulsión asfáltica de los kilómetros 6,5 al 8 de la carretera de Ponferrada a La Espi-

na a la de Toral a Santalla, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de Cabañas Raras y Sancedo, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas Autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de inser-

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.
León, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3269

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8 al 16 y bacheo de los kilómetros 1 al 7 de la carretera de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que son los de Ponferrada, Cabañas Raras, y Sancedo, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3270

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo y riego superficial con alquitrán filleizado de los kilómetros 368,5 al 369,5; kilómetros 369,5 al 370,5, kilómetros 370,5 al 371,5, kilómetros 371,5 al 372,5 de la carretera de Madrid-Coruña, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista don Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radica, que es de Bembibre, en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3271

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de explanación y firme de macadán ordinario de la de Villacastín a Vigo a León, kilómetros 109 al 110; Cistierna a Palanquinos kilómetros

3 al 7 y 34 al 40 y Villanueva del Campo a Palanquinos kilómetros 47 al 51, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista D. Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican, que es de León, Armunia, Villanueva de las Manzanas, Mansilla de las Mulas, Cubillas de Rueda, Cubillas de los Oteros y Cabrereros del Río, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3272

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de bacheo con emulsión asfáltica de la carretera de Cistierna a Palanquinos kilómetros 31 al 35 y Sahagún a Valencia de Don Juan kilómetros uno al cinco, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean con derecho de presentar demanda contra el contratista don Manuel Malmierca San Antonio, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican que es de Cubillas de Rueda, Sahagún y Calzada del Coto, en un plazo de 20 días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas Autoridades la entrega de una relación de las demandas presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 9 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela. 3273

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE LEON

Don Celso Rodríguez Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José María Capilla Hurtado, vecino de Valencia del Cid, se ha presentado en esta Jefatura el día 1.º del mes de Agosto a las once horas y treinta minutos

una solicitud de permiso de investigación de carbón de 20 pertenencias^a llamado «Silvia», del término de Cistierna, Ayuntamiento de Cistierna. hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punio de partida el ángulo más al Norte del corral de ganados de Lucía Diez Morán (Viuda de Juan Arias); sita en el Paraje denominado antiguo Tejar del término de Cistierna, próximo a la margen derecha del río Esla y puente del ferrocarril de La Robla a Bilbao, y desde allí con rumbo S. 40º O. se tomarán 50 m. y se colocará la 1.ª estaca.

Desde 1.ª rumbo N. 50º O. 2.000 m. 2.ª estaca; desde 2.ª rumbo N. 40º E. 100 m. 3.ª estaca; desde 3.ª rumbo S. 50º E. 2.000 m. 4.ª estaca; desde 4.ª rumbo S. 40º O. 50 m. Pp. quedando así cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Los rumbos están referidos al Meridiano Astronómico.

Presentados los documentos señalados en el art. 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de 30 días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.171. León, 11 de Octubre de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

3302

Administración municipal

Ayuntamiento de León

En virtud del oportuno acuerdo adoptado por la Corporación municipal, se anuncia la contratación por subasta del derribo de la Iglesia de Renueva de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se señala como tipo de licitación la cesión total de todos los materiales que se obtengan del derribo.

2.ª La subasta se celebrará al alza, y su adjudicación se efectuará, por tanto, al licitador que, además de obligarse a efectuar por su cuenta exclusiva el derribo expresado, ofrezca mayor cantidad por los materiales antedichos.

3.ª El adjudicatario se obliga a satisfacer al Ayuntamiento el importe del remate, dentro de los tres días siguientes al de la notificación al mismo del acuerdo de adjudicación definitiva.

4.ª Para tomar parte en la licitación deberá acompañarse a la proposición en pliego aparte el resguardo de haber constituido en la Depósito municipal, en concepto de

fianza provisional, la cantidad doscientas cincuenta pesetas.

5.^a El plazo para la ejecución de las obras de derribo es el de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta.

6.^a El plazo para tomar parte en dicha subasta se fija en veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, debiendo los licitadores presentar las oportunas proposiciones debidamente reintegradas con póliza de 4,50 pesetas del Estado y sello municipal de 1,50 pesetas, en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento en horas de diez a trece.

7.^a La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía al día siguiente hábil, al en que termine el plazo anteriormente citado.

8.^a Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que se publiquen para efectuar esta contratación.

9.^a El adjudicatario se obliga a dar cuenta y entregar sin derecho a indemnización alguna cualquier resto histórico o arquitectónico que pueda encontrarse como consecuencia del derribo.

10.^a En todo lo no previsto anteriormente, serán de aplicación las normas contenidas en el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de Julio de 1924.

11.^a Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio del Excmo. Ayuntamiento de León, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de, para la contratación por subasta de las obras de derribo de la Iglesia de Renueva, de esta ciudad, se compromete, con sujeción estricta a las condiciones fijadas en dicho anuncio, a efectuar el derribo antedicho por el precio de pesetas (en letra), que habrá de satisfacer al expresado Ayuntamiento.

(Fecha y firma del proponente)

León, 14 de Octubre de 1947.—El Alcalde, J. Eguiagaray.
3327 Núm. 596.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de

San Justo de la Vega

La Corporación de mi presidencia, en sesión de 30 del pasado mes de Septiembre, acordó la celebración de una subasta para contratar la ejecución de las obras a realizar en la Casa Consistorial, consistentes en la colocación de puertas de calle y reforma de escalera, secretaría y oficina, verificándose la apertura de pliegos en la Casa Consistorial el día si-

guiente hábil de expirar los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, bajo el tipo de subasta de nueve mil pesetas, mejorándose este total con la rebaja que puedan hacer los licitadores, que presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo oficial que se inserta al final, hasta las doce horas del día anterior al acto de la apertura de pliegos, en la Secretaría municipal.—Para poder tomar parte deberán justificar haber hecho el depósito en la Depositaria municipal de cuatrocientas cincuenta pesetas, que elevará a novecientas el adjudicatario y se devolverá a los demás licitadores.—El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrá ser examinado por los licitadores hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, en la Secretaría municipal, en horas de oficina.

San Justo, 14 de Octubre de 1947.—El Alcalde, R. Fuertes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, cuya personalidad acreditada con documento de identidad que adjunta, enterado de las condiciones exigidas para cotratarse mediante subasta las obras de colocación de puertas de calle, reformas de escalera, secretaría y oficina, en la Casa Consistorial, aprobadas en 30 de Septiembre por la Corporación municipal, las acepta totalmente, y se compromete a realizarlas con arreglo a las citadas condiciones, por el tipo máximo de (en letra)., acompañando resguardo del depósito provisional.

(Fecha y firma)

3333 Núm. 597.—87,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de Valencia de Don Juan

Don Angel Cañibano Mazo, Juez interino de instrucción de Valencia de Don Juan y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que luego se dirán y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario que con el número 73 del año actual se sigue por robo, al vecino de Cimanes de la Vega, Fernando Cadenas Zotes.

Semovientes

Una yegua, pelo rojo, herrada de las cuatro, encima del ojo izquierdo, una cicatriz efecto de mordedura y en la cruz, quitado un poco de pelo,

efecto de la montura, de alzada uno cuarenta, y de siete años.

Uua mula, lechal, hija de la anterior, pelo rojo oscuro, de uno diez de alzada.

Dado en Valencia de Don Juan, a 14 de Octubre de 1947.—Angel Cañibano.—El Secretario, Pedro Fernández,
3318

Requisitorias

Gómez Pardiña, Emilio, de 35 años, soltero, jornalero, hijo de José y Engracia, natural de San Román del Bierzo (León), que dijo habitar en Navatejera (León) el cual se halla en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Pilotos de Regual núm. 6, el día 21 de Noviembre, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue con el número 486 de 1947, sobre malos tratos, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado Emilio Gómez Pardiña, expido y firmo la presente en León a 7 de Octubre de 1947.—El Secretario, Jesús Gil.
3309

o o

Por la presente se cita y emplaza a Gloria Ferreira Pereira, vecina de Ponferrada (León), de 25 años de edad, soltera, natural de Turón (Oviedo), hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante esta Fiscalía Provincial de Tasas, sita en la Avenida del Padre Isla, número 11, 1.º, a fin de constituirse en Prisión por el período de tiempo de cien días, por no haber hecho efectiva la multa impuesta de 1.000 pesetas, como consecuencia del expediente número 696, instruido contra la misma, rogando a cuantas Autoridades y Agentes de la Policía judicial, sepan de la misma, procedan a su detención e ingreso en la Prisión más próxima, y dando cuenta a esta provincial.

León, 14 de Octubre de 1947.—El Fiscal provincial de Tasas, (ilegible).
3310

o o

Macias Fernández Abelardo, hijo de Pedro y Andrea, natural de Lago de Carucedo, de estado soltero, de 35 años de edad, comparecerá antes de quince días ante el Juzgado Militar de la Plaza de León, Comandante de Artillería D. Antonio Termenón Andrade, cuyas oficinas se encuentran en la Avenida del General Sanjurjo núm. 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no verificara en el plazo señalado.

León a 15 de Octubre de 1947.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Termenón.
3337

Imp. de la Diputación provincial